

108

bir ultrajes y sufrir inicuas persecuciones, es alentar al pueblo, despertar el espíritu público; hacer comprender al ciudadano que con energía se reconquistan los derechos, y en suma, que el pueblo es el soberano.

Debemos hacerle comprender que tiene la obligación de investigar si los mandatarios cumplen con la ley; de interiorizarse en los negocios públicos y no vivir ajeno á ellos.

Ya que el Gral. Diaz solo se ha preocupado de permanecer en el Poder, eduquemos nosotros al pueblo, porque en esa educación está la salvación de nuestras instituciones y la salvación, también, de nuestra nacionalidad. Eduquémoslo y hagámoslo fuerte y comprendamos que si el pueblo hubiera estado educado, no se hubiera ultrajado nuestra Carta Magna con la reelección indefinida, que es solo una superchería para no dar el escándalo de una autocracia desembosada en la libre América.

Eduquemos al pueblo y veamos el porvenir, porque como al principio dijimos, las situaciones políticas personalistas, como la del Gral. Diaz, concluyen cuando muere el hombre que las creó, y si esto acontece cuando no está educado el pueblo y cuando no se ha uniformado la opinión para elegir al ciudadano que deba ocupar la primera magistratura, se produce el caos social y los ambiciosos vulgares pretenderían imponerse, á costa de la sangre del pueblo.

Tratemos de evitar que esa sangre derrame y dejémonos de embustes para hacer crecer al pueblo que camina hacia la gloria cuando se lo está ahondando más y más la sima á la que lo precipitará la corrompida prensa somiosocial, que entiende por patriotismo la satisfacción de sus más rudimentarias necesidades.

La Justicia en Veracruz.

La administración de Justicia del Estado de Veracruz, nos da materia para nuestras censuras, que luego tratarán de declarar infundadas los que incientan al ma-

governante, que pesa sobre el infortunado pueblo veracruzano.

En el Estado de Veracruz no hay justicia, como puede demostrarse con la nota siguiente:

Antonio Ortega, vecino de Misantla, tuvo un disgusto con un individuo que lo provocó. Ortega fué puesto preso desde luego, y mientras el provocador se pasea tranquilamente, el ofendido permanece preso desde hace poco más ó menos dos años, sin que en ese tiempo, se le haya recibido ninguna declaración.

Esto proviene de que el ofensor es íntimo amigo del Jefe Político, quien á su vez lo es del Juez de 1.^a Instancia.

Estos hechos sirven para poner de manifiesto el escandaloso desbarajustó que reina en la Administración veracruzana, en la que las relaciones amistosas con los funcionarios, hacen perder á la justicia todo su prestigio inmolado en aras de la complacencia.

Estamos cansados de pedir la destitución de D. Teodoro Dehesa, que como gobernante, ha demostrado su notoria ineptitud por su carencia de tacto en lo que respecta á su pésima administración.

Resoluciones

TOMADAS POR EL PRIMER CONGRESO LIBERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, INSTALADO EN SAN LUIS POTOSI EL 5 DE FEBRERO DE 1901.

I.

De la Organización del Partido Liberal.

1.^a Primera.

El Congreso Liberal reunido en esta ciudad, hace formal declaración de que no tiene fines personalistas, ni ligas de ningún género con las personalidades más ó menos salientes de la actual política militante.

2.^a Segunda.

Igualmente declara que carece de tendencias políticas de carácter local ó personal, y que sus miras principales son:



Ejemplar del periódico
REGENERACION propiedad
del Fondo Literario de la Biblioteca
Nacional de México